

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA

EDICTO No. 001 – NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA.

HACE SABER:

760013331013	201100220	N.R.D. LABORAL	SALOMON SANCHEZ FRANCO: dalilaardila@hotmail.com; dalilaardila@gmail.com	1. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS) - PATRIMONIO AUTONOMO PAP DEFENSA JURIDICA EXTINTO DAS Y SU FONDO ROTATORIO VOCERA FIDUPREVISORA S.A: notjudicial@fiduprevisora.com.co 2. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS: dacc.positiva@gmail.com; notificacionesjudiciales@positiva.gov.co
--------------	-----------	----------------	---	--

Procurador (a) 58 Judicial ante los Juzgados Administrativos	procjudadm58@procuraduria.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy dos (02) de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).
DESEFIJACIÓN:	El cuatro (04) de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO
Secretario